
CARTA DE CONVIVENCIA IES LOS OLMOS

La Carta de Convivencia del IES "Los Olmos", de Albacete, tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basado en la práctica y el compromiso de su defensa por parte de toda la comunidad educativa.

De este modo, la convivencia estará orientada por los siguientes principios y valores del Proyecto Educativo que guían la convivencia en el centro:

- El respeto de los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.
- El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar en la convivencia.
- La participación de toda la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula. Potenciar su conocimiento y respeto.
- Favorecer una mejor implicación del alumnado en la organización del aula, grupo y centro.
- La práctica de la mediación escolar como medio en la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación, a la vez que como herramienta de crecimiento educativo.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la igualdad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas y creencias religiosas.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

-
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
 - El pleno desarrollo de la personalidad del alumno, facilitándole una formación que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales.
 - La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
 - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, artísticos y estéticos.
 - Mejorar el conocimiento, entre los padres y el alumnado, de las posibilidades educativas y formativas que ofrece el sistema educativo, mediante la labor tutorial y la información adecuada por parte del departamento de Orientación.
 - Sensibilizar a los padres y al alumnado de la importancia de las tutorías, consiguiendo una mayor participación y apoyo en la labor de los tutores.
 - Fomentar la asistencia continuada y evitar el abandono escolar, en especial del alumnado que se encuentra en situación de desventaja social.
 - La relación con el entorno social, económico y cultural, respetando el patrimonio cultural.
 - La comunidad educativa se compromete a no utilizar y a erradicar cualquier tipo de violencia física o verbal.

Junto con estos principios, que consideramos básicos, guían también la convivencia en nuestro centro las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, aprobadas por el Consejo Escolar en su reunión del día 31 de marzo de 2009. El contenido de esta Carta de Convivencia ha de ser objeto de enseñanza y aprendizaje en todas las aulas y de difusión en el conjunto de la comunidad educativa.